

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-050320

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,472

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,472) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que las bases de Contratación Directa CD-01/2020 AMST “ELECTRIFICACIÓN TENDIDO ELECTRICO CALLE AL VOLCAN”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 1,435 tomado en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2020.
- III- Que en fecha 21 de febrero de 2020, se invitó y se remitieron las bases de Contratación Directa a DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V., además se subió a COMPRASAL, las cuales fueron descargadas por JORGE MUÑOZ INVERSIONES, S.A. DE C.V.
- IV- Que la recepción y apertura de ofertas se estableció para el día 28 de febrero de 2020, habiéndose recibió la única oferta de DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V.
- V- Que de acuerdo a la evaluación realizada por la unidad solicitante, está única oferta cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de Contratación Directa.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar de forma total la Contratación Directa CD-01/2020 AMST “ELECTRIFICACIÓN TENDIDO ELECTRICO CALLE AL VOLCAN”, a DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V., hasta por el monto de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,338.09), para un plazo de ejecución de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, por haber cumplido con los criterios técnicos establecidos en las bases de Contratación Directa, y por ser el único ofertante y distribuidor de energía eléctrica autorizado en el municipio.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero AQUILES ALBERTO TRIGUEROS GARCIA, Jefe del Departamento de Alumbrado Público, en la Dirección de Servicios Municipales y Distritos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ D'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**